



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

AUTORIDAD TRADICIONAL

PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

Resolución N° 025 del 8 de Junio de 1999. Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Nte: 817.002.466-1

Popayán, xx de Febrero de 2024

Señores:

Referencia: Invitación a participar al proceso de selección del contratista para el suministro de insumos veterinarios para el manejo y fortalecimiento sanitario de la línea productiva pecuaria en los Resguardo Indígena de Totoró (Pueblo Totoró), San Juan, Pancitará, Caquiona, Guachicono (Zona Sur-Pueblo Yanakuna), Toez, Jambaló (Zona Norte), Pitayó, Jebalá (Zona Oriente), La Gaitana (Zona Tierradentro), San Lorenzo de Caldon (Sath Tama Kiwe), Predio La Mora (Caloto) y Finca San Bernardino (Popayán), definidas en el marco de la implementación de acciones del PIDAR 768-2022

Cordial saludo.

Por medio de la presente el CRIC se permite invitar a personas naturales y/o jurídicas a participar del proceso de referencia con el fin se realizar el suministro de insumos veterinarios para el manejo y fortalecimiento sanitario de la línea productiva pecuaria en los Resguardo Indígena de Totoró (Pueblo Totoró), San Juan, Pancitará, Caquiona, Guachicono (Zona Sur-Pueblo Yanakuna), Toez, Jambaló (Zona Norte), Pitayó, Jebalá (Zona Oriente), La Gaitana (Zona Tierradentro), San Lorenzo de Caldon (Sath Tama Kiwe), Predio La Mora (Caloto) y Finca San Bernardino (Popayán), definidas en el marco de la implementación de acciones del PIDAR 768-2022.

ANEXOS:

1. Copia de términos de referencia para el proceso de selección del contratista para el suministro de insumos veterinarios para el manejo y fortalecimiento sanitario de la línea productiva pecuaria en los Resguardo Indígena de Totoró (Pueblo Totoró), San Juan, Pancitará, Caquiona, Guachicono (Zona Sur-Pueblo Yanakuna), Toez, Jambaló (Zona Norte), Pitayó, Jebalá (Zona Oriente), La Gaitana (Zona Tierradentro), San Lorenzo de Caldon (Sath Tama Kiwe), Predio La Mora (Caloto) y Finca San Bernardino (Popayán), definidas en el marco de la implementación de acciones del PIDAR 768-2022.- ADR/CRIC en 23 folios.
2. Copia de modelo de carta de presentación de la oferta en 1 folios.
3. Copia de formulario de precios en 1 folio.
4. Copia de formato de multas e incumplimientos en 1 folio.
5. Experiencia específica, certificaciones y anexos en 1 folio. Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Consejero mayor y Representante Legal del CRIC
c.c.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Consejero Mayor-PEA- CRIC